

# SIC

TELEFONO 7501 APARTADO 413

CARACAS

REVISTA DE  
ORIENTACION CATOLICA

Diciembre 1946  
Año 9 - Tomo IX - Nº 90  
Caracas - Apdo. 413

## ANTE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

**L**A APERTURA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE está anunciada, según proclamación oficial, para el día 17 de Diciembre.

Si hemos de pulsar por los comentarios de la prensa el interés nacional por este acontecimiento, normalmente trascendental, hemos de comprobar con justificado pesimismo que resulta escasísimo.

Factores bien conocidos han contribuido a ello. Los que calificaron nuestras desconcertantes elecciones del 27 de Octubre de "plébiscito totalitario, consecuencia lógica de la política de desenfrenado ventajismo del gobierno de un solo partido en condiciones de emergencia"... anunciaron también que tendremos "una Constituyente que no representa al país en la justa proporción de todas sus fuerzas políticas y sociales, sino a un partido hegemónico; una Constituyente que no podrá discutir ni sancionar la ley de todos, sino que dará forma legal, o pseudolegal, al dictado unilateral de aquel partido..." Los que así opinaron en los primeros días de Noviembre, es lógico que califiquen hoy de inútil comedia la discusión parlamentaria de la Carta Fundamental, ya que puede ser sancionada mucho más económicamente en una breve sesión de la Directiva de Acción Democrática; anticipando que una Constitución semejante está destinada a una vida tan efímera, como la prosperidad del partido que la dicte.

Nosotros, sin desconocer bases objetivas a estas reflexiones, las consideramos prematuras, porque dependen de la comprensión o incomprensión, del respeto o irrespeto que el partido mayoritario quiera observar ante las exiguas minorías que van a asistir al Congreso Constituyente; con un respaldo popular evidentemente superior al que representan sus cifras de diputados. En todo caso juzgamos que esas minorías tienen contraída una responsabilidad de trabajo constituyente con los miles de valerosos votantes, que en circunstancias, con frecuencia difíciles y hasta peligrosas, las han elegido. Si su sincera labor parlamentaria queda ahogada por la actitud totalitaria del partido, que ganó las elecciones desde el poder, el pueblo venezolano tendrá ocasión de comprobarlo por las crónicas de la prensa, por la edición de Diario de Debates, y, si el Gobierno tiene sentido democrático y valor para ello, por la radiodifusión de las sesiones parlamentarias. Y el público revisará sus valores y volcará sus simpatías a los que demuestren ser los mejores. No se olvide que las victorias electorales se elaboran en la oposición parlamentaria. Los que sueñan en hegemonías eternas de



un determinado partido o movimiento sueñan sueños trágicos a la manera de Hitler y Mussolini.

Hora es, pues, de despertar en el público el interés por las discusiones de la próxima Asamblea Constituyente.

Corresponden al próximo Congreso algunas labores, de carácter meramente político, que han de apelar especialmente al público: la elección del Presidente Provisional; el examen de cuentas de la Junta Revolucionaria; la sanción o reprobación de las decisiones del Tribunal de Responsabilidades por peculado. Temas de evidente interés nacional, que no vamos a examinar aquí, porque escapan a la índole de nuestra revista.

En cambio quisiéramos despertar el interés de nuestros lectores por cuestiones directamente ideológicas, relacionadas con la Carta Fundamental y de enorme trascendencia bajo el punto de vista de nuestra misión de orientadores del pensamiento católico.

Despertar el interés: en primer término de los propios congresistas católicos y de toda la gran masa de venezolanos, que siente sinceramente con la Iglesia y quiere conocer sus directivas, sin entrar todavía en el examen detenido de las cuestiones, que reservamos para los días de las propias discusiones del Congreso. Muchas de ellas han sido además objeto de repetidos estudios en nuestra revista.

En el frontispicio mismo de la Constitución se discutirá sobre la conveniencia o el **anacronismo** de colocar, como lo hicieron los próceres de la Emancipación, **el nombre de Dios Todopoderoso**. Por el **anacronismo** se declaró en la primera fatuo intelectualoide de Acción Democrática. Queremos creer que no reflejaba el sentir general del partido, que tan enfática e insistentemente habló en el período electoral sobre su respeto al sentimiento religioso de la casi totalidad del país. La tradición, el sentir nacional, el ejemplo de las constituciones más recientes de América enseñarán al partido mayoritario a respetar ese venerable pórtico de nuestras constituciones. Dar la batalla sobre este tema —a todas luces evidente— supondría, en la primera victoria parlamentaria, la primera derrota de Acción Democrática ante la opinión nacional.

Mucho más difícil será la batalla en torno a la declaración y aceptación de la garantía constitucional de **la libertad de enseñanza**. Francia es un ejemplo de lo que ciertos sectores socialistas o socializantes opinan sobre esta materia de interés fundamental. La Iglesia tiene su doctrina explícita sobre la libertad de enseñanza y la hemos expuesto recientemente en SIC, sintetizando la Encíclica **Divini illius Magistri**. Una de las manifestaciones primarias de totalitarismo es la posición de monopolio estatal en la enseñanza. Esta cuestión será una de las más propicias para precisar la sinceridad democrática de los diputados y de sus partidos.

Los que opinamos que el más fundamental de los problemas morales de Venezuela es el desmoronamiento de la **familia** (uniones ilegítimas, divorcio, abandono del hogar, mortalidad infantil) concedemos, en consecuencia, un valor central a toda legislación que lo pueda remediar, o al menos, aminorar. Es cierto que en la Constitución se redactan sólo las bases sobre las que se ha de construir en el Código Civil. Pero los representantes católicos de la cámara deberán atisbar toda ocasión para dejar constancia del sentido cristiano de las fórmulas adoptadas, que después legalmente deben interpretarse según el sentido que les quisieron dar los legisladores de la Constitución. Hay pues un apostolado que realizar, no sólo en la recta formulación de los principios, salvadores de la sociedad, sino en su recta motivación. Motivación que podrá indicarse como norma directiva en la elaboración de las leyes concretas.



De singular trascendencia juzgamos también el tema de las **relaciones de la Iglesia y el Estado**. Concretamente la perduración o transformación del caduco, y ciertamente anacrónico, Patronato eclesiástico. El sector más católico de la cámara se inclinará normalmente a la solución, hoy generalizada, de un Concordato. Oímos decir que en las filas de Acción Democrática cuenta fervorosos defensores la teoría de una separación amistosa de la Iglesia y el Estado, como en Chile y Estados Unidos. Aunque la separación no corresponde ni a la realidad del bloque mayoritario católico de Venezuela, ni a las justas aspiraciones de la Iglesia, juzgamos preferible la libertad de la separación amistosa, a la esclavitud galicanizante del Patronato.

En la discusión de otras garantías, como el derecho a la propiedad, tendrán los diputados constituyentes amplia oportunidad de exponer ideas básicas y fórmulas constitucionales que facilitan una amplia y justa legislación social. **Copey**, juvenil partido social-católico, y **Acción Democrática**, abierta a las preocupaciones de bienestar del pueblo, pueden volcar en decisiones fundamentales la semilla de una básica reforma social, que cristalizarán posteriormente en leyes fecundas, que satisfarán anhelos justísimos de los desheredados de nuestro mundo obrero, urbano, industrial y campesino, sin la infiltración exótica del marxismo.

Se avecina ese trascendental torneo de los legisladores constitucionales. Cuanto se haga por despertar el interés del pueblo por seguirlo y comprenderlo es siembra fecunda de civismo. Lo que nos hace esperar que el Gobierno acogerá la insinuación de radiar las discusiones parlamentarias, en atención, sobre todo, a los miles de analfabetos que no los podrían leer en la prensa, pero los podrían escuchar por las ondas hertzianas.

## PRIMERA SEMANA NACIONAL DE ESTUDIOS CATEQUISTICOS

**SE AVECINA LA CELEBRACION** de la Primera Semana Nacional de Estudios Catequísticos, que tendrá lugar en la ciudad de Trujillo del 18 al 24 del próximo mes de Enero.

Se trata, en realidad, de nuestra segunda asamblea catequística. Sólo que la celebrada hace pocos años en Caracas revistió el carácter de Congreso y la que se prepara en Trujillo inaugura —a lo que esperamos— una serie de *Semanas de estudio catequístico*, que pueden resultar de más fundamental provecho práctico, que las grandes exhibiciones oficiales.

La tendencia práctica se refleja en el Temario, tomado de un documento aprobado expresamente por la Segunda Congregación del Concilio el 29 de marzo de 1926.

### 1º *La Catequesis en los Planteles de Educación:*

- a) En las Escuelas Oficiales (ya sean federales, estatales o municipales);
- b) En los Institutos dependientes de la Iglesia (Colegios regidos por Religiosos o por sacerdotes seculares, escuelas parroquiales, etc.);
- c) En los Institutos particulares no dependientes de la Iglesia.

### 2º *La Catequesis Parroquial:*

- a) Organización interna de una Catequesis Parroquial.
- b) ¿Qué quiere decir la Sagrada Congregación del Concilio en su Decreto del 12 de enero de 1935, al indicar que el Catecismo se organice en forma de Escuela?

- c) Clasificación de niños en grupos.
  - d) Listas y ficheros.
  - e) Programas para los diferentes cursos.
- 3º *El Nuevo Testamento en la Catequesis:*
- a) Cómo divulgar la lectura e inteligencia del Evangelio y de las Epístolas.
  - b) Lectura del Nuevo Testamento en el hogar.
  - c) La Historia Sagrada en las Escuelas y en los Círculos de Aspirantes de la Acción Católica.
- 9º *Metodología Catequística:*
- a) Métodos activos en la enseñanza del Catecismo.
  - b) Los libros, los cuadros y dibujos de Quinet.
  - c) Los trabajos prácticos.
  - d) El movimiento pedagógico-catequístico de Múnich.
- 5º *Primeras Comuniones:*
- a) Qué preparación se requiere y cómo obtenerla.
  - b) Cuándo conviene anticipar o retardar la Primera Comunión.
  - c) Exámenes previos.
  - d) Líneas generales de la festividad.
- 6º *Formación de Catequistas:*
- a) Resumen de lo tratado sobre este tópico en el Primer Congreso Catequístico.
  - b) Qué se ha hecho para cumplir aquellas conclusiones.
  - c) Las Escuelas de Catequistas.
  - d) Colaboración de la Acción Católica y de las otras Asociaciones de Piedad y Apostolado.
- 7º *Inspección de Catecismos:*
- a) Inspector Diocesano.
  - b) Los Vicarios Foráneos.
  - c) Inspector Parroquial de Catecismos Rurales.
- 8º *Documentos Catequísticos:*
- a) Estudio y cumplimiento de lo indicado en el Decreto de la Sagrada Congregación del Concilio del 12 de enero del año 1935 (*Próvido sane*).
  - b) Examen de las conclusiones del Primer Congreso Catequístico Nacional.
  - c) Análisis de los acuerdos tomados en las Semanas Catequísticas Regionales.

Sin olvidar el carácter predominante de estudio y discusión de este temario de vivísima actualidad en los días en que Venezuela inicia nuevos rumbos de vida, que suponen en los católicos más profundidad y análisis consciente de lo que creen y practican en su vida religiosa, los organizadores no han olvidado algunas manifestaciones de fé colectiva.

La Semana se ha de cerrar precisamente el día de *Nuestra Señora de la Paz* con Misa de Comunión General, Misa Pontifical y solemne Asamblea de Clausura. A las 4 p. m. *Nuestra Señora de la Paz* pasará por las calles de Trujillo en medio de una espléndida manifestación de piedad cristiana. Que ella —la verdadera Reina de Paz— bendiga desde las alturas de los Andes a Venezuela y el mundo, que tanto hablan de la paz y tan poco hacen por lograrla en sus más íntimas bases que son la moral cristiana y la caridad evangélica.

Que bendiga, sobre todo, las labores de la Semana Catequística, para que sus discusiones sean semilla fecunda de realidades y no simple formulación de excelentes ideales.

M. A. E.